



ACTA CONSTITUTIVA DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE PAZ CORRESPONDIENTE AL PLANTEL CBTIS NO. 51 EN MAZATLÁN, SINALOA TURNO MATUTINO Y VESPERTINO.

En la localidad de Mazatlán, Sinaloa siendo las 10:00 horas del día 12 de diciembre del 2025, se reúnen en las oficinas del CBTIS No. 51 con 25DCT0211U los C.C. Jorge Gil Ureña Director CBTIS No. 51, Eréndira María Guadalupe López Magaña Subdirectora, Siria Antonieta Meraz González jefe de servicios docentes turno matutino, Suilma Karel Zatarain Apodaca encargada de vinculación, Vivianedy García Bucio jefe de servicios docentes turno vespertino, Juana Belén López Ortiz docente, Verónica López del Río docente, Hadita Sulami Bravo Pérez docente, Luis Fernando Pazos Quintero docente, Pablo Renán Ramírez Bojórquez docente, Elcy Sánchez Zatarain docente, Alma Angélica Loaiza Ayón docente, Rafael Padilla Díaz docente, Martha Zazil Lizárraga Grave docente, María Luisa Solís Ibarra docente, Frisia Jeannette Páez Rodríguez docente, Carmen de Diego Oropesa docente, Antonio Sánchez Osuna docente, Gisela López Saucedo docente, Alma Leticia Blanco Acosta docente, Rogelio Gaxiola Castro docente, y María De La Inmaculada Concepción Reyes Machain docente, los alumnos María José Becerra Zazueta, María Esmeralda Hernández Salinas, Roxana Aguilar Torres, Mirna Estefanía Patrón García, Frida Guadalupe Trejo Aragón, Fabiola Guadalupe Castro Olivas, Mia Nazarely Coronel Barraza, Fátima Guadalupe Gómez Uribe, Melissa Felicitas Moreno Alvarado, Luis Fernando Tapia Peña, Perla Rubí Bravo Rosales, Romina García Lizárraga, Camila Guerrero Torrez, Ingrid Jazmín Hernández Martínez, Enrique Emmanuel Arellano Millán, Carlos Leonardo Santoyo Ortuño, Eduardo Wenceslao Santiago Briseño, padre de familia Carlos Humberto Catalán Zazueta del grupo 1FMatutino; correspondientes a representantes de estudiantes, personal docente, directivo y familias, a fin de fomentar el fortalecimiento del tejido social dentro y fuera de los planteles educativos de la Educación Media Superior (EMS) y conformar el Comité de Paz. Derivado de lo anterior se tomaron los siguientes acuerdos:

Primero. - Se integra el Comité de Paz correspondiente al plantel 25DCT0211U del Subsistema DGETI turno matutino y vespertino con un mínimo de una persona directiva, una administrativa, una y un estudiante, una y un docente, así como una madre, un padre o cuidadora, cuidador.

Segundo. - Este Comité de Paz es un espacio que nos permite generar una coordinación y comunicación asertiva, y constante entre el equipo de cultura de paz de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) y los Subsistemas.

Tercero. - La participación de las personas que integran el Comité es de un año, con el objetivo de abarcar las diferentes etapas de un ciclo escolar.

Cuarto. - El Comité de Paz a partir de la fecha de suscripción de esta acta desarrollará las siguientes acciones:

- A. Celebrará sesiones ordinarias por lo menos una vez al mes para tratar los asuntos relacionados con las funciones de este.
- B. Realizará una breve evaluación de su trabajo durante las sesiones ordinarias.
- C. Celebrará sesiones extraordinarias cada vez que se presente un caso de urgente de resolución o sea solicitada a la persona vocal por alguno de los integrantes.
- D. Asistir a las sesiones convocadas a fin de conocer, participar y colaborar en la toma de decisiones de los asuntos que se traten.



- E. Informará a los grupos de trabajo designados de los Subsistemas para que a su vez estos hagan llegar al equipo de cultura de paz de la SEMS los reportes de los avances cada fin de semestre.

Quinto. - Las funciones que deberá realizar el Comité Paz son:

- A. Comunicará y gestionará la resolución inmediata o la prevención de la violencia en la escuela.
- B. Impulsará acciones permanentes que contribuyan a la resolución de las violencias en la escuela, además de reforzar las acciones ya existentes.
- C. Impulsará las Jornadas de Paz
- D. Desarrollará campañas de sensibilización sobre la perspectiva de la cultura de paz mediante carteles, murales, acciones poéticas, difusión en redes digitales, entre otros medios.
- E. Fomentará hábitos y conductas enfocadas a la integración de la comunidad.
- F. Buscará la solución de conflictos por medio de dinámicas que fomenten el diálogo y la comunicación asertiva como manera de resolver problemáticas, a través de foros, pláticas o conversatorios.
- G. Gestionará conferencias y pláticas sobre cultura de paz
- H. Coordinará actividades lúdicas, físicas, talleres o dinámicas grupales, vinculadas a los distintos programas impulsados por la Subsecretaría.
- I. Se vinculará con las distintas instituciones que colaboren en la prevención y a las diversas formas de violencia que ocurren en los planteles, coadyuvando con el personal designado de los Subsistemas.

Sexto. - Las obligaciones de las personas integrantes del Comité de Paz:

- A. Participar en las sesiones que sean convocadas.
- B. Participar en las actividades que se determinen por el Comité con relación a sus funciones y acciones.
- C. Elegir por mayoría de votos a la persona vocal.
- D. Apoyar en las funciones del Comité de Paz
- E. Colaborar en el cumplimiento de las acciones del Comité.

Séptimo. -Posterior a realizar el proceso de selección de la persona vocal de este Comité en igualdad de condiciones para las personas interesadas que lo integran, se designa como vocal a Jorge Gil Ureña



Educación

Secretaría de Educación Pública



Octavo. - La persona vocal tiene las siguientes obligaciones:

- La representación del grupo en su conjunto
- Nombrar al suplente
- Recabar la información de las acciones realizadas
- Informar las acciones realizadas a los encargados del subsistema designados, así como señalar las necesidades del comité para el ejercicio adecuado de sus funciones.
- Coordinar las funciones y acciones del comité de paz

No habiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la presente a las 10 horas del día 16 de diciembre para lo cual se firma por todos los participantes.

FIRMAS

Nombre	Rol (Docente/Alumno/Padre de familia/Directivo)	Telefono
Jorge Gil Urena	Director	
Eréndira M. G. G. M.	Subdirectora	
Suylma Zatarain A.	Vinculación	
José Antonio Sánchez O.	Docente	
Ma de I. Concepción Reyes Machan	Docente	
Siria Antonietta Mera Glez.	Jefa Docentes	
Roselia Guadalupe Losada	Docente	6691440322
María José Becerra Zazueta	Alumno	6692726504
María Esmeralda Hernández Salinas	Alumno	6693331617
Maria Estefanía Patrón García	Alumna	6692681997
Fabiola GPE Castro Olivas	Alumna	6692362419
Fátima GPE Gómez Uribe	Alumna	6692694047
Irída GPE Trejo Aragón	Alumna	6692396826
Verónica López Del Río	Docente	6692788148
Dennis Aguirre Lizama	Docente	6694318874
Luis Fernando Páez Quintan	Docente	6691108603
Martha Zazu Lizama Grae	Docente	6694338100
Juan Pablo López Ortiz	Docente	6699128083
Yisel López Saucedo	Docente	6691769744
Alma Leticia Blanco A.	Docente	6691152584
Maria Luisa Solís T.	Docente	6691580570
Ricardo Lizama	Docente	6691088833
Ma del Carmen de Diego	Docente	6691399546



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CENTRO DE BACHILLERATO
TECNOLÓGICO
Industrial y de Servicio No. 51
Mazatlán, Sln



2025
Año de
La Mujer